

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	EJECUTIVO.
	(POR SUMAS DE DINERO).
Expediente	110014003016 2021 00902 00.
Demandante:	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado:	FREDY NAJAR PEDRAZA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- TENER a SERLEFIN S.A.S., como cesionaria de **SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**², conforme a lo establecido en el artículo 1969 del Código Civil.

2.- TOMAR NOTA de la ratificación que hace la cesionaria del poder conferido al abogado **JUAN CARLOS ROLDAN JARAMILLO.**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ
(2)

¹Dto Pdf 11 exp dig.

²Dto. Pdf. 12 pag. 3,4,5 ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **993750cb5a2f6f03570ab0415c2cb82d3db45ecfe4d7d57910aaf7f80d0d9c53**

Documento generado en 17/11/2022 04:05:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>